



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXIV Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, una Proposición con Punto de Acuerdo, que solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que emitan un informe detallado respecto al desarrollo del Proyecto de la Planta de Fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa, presentada por los Senadores Mario Zamora Gatélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con fundamento en los artículos 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 113, numeral 2; 117; 135, numeral 1, fracción I; 150, numeral 2; 182; 188, numeral 1; 190; 191; 192; 276, numeral 2; 277 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

En el apartado de *Antecedentes* se da constancia del proceso legislativo del Punto de Acuerdo de referencia, desde su presentación hasta la elaboración del presente dictamen.

En el apartado de *Contenido* se señala el objeto del Punto de Acuerdo presentado por los senadores promoventes, así como los resolutivos planteados.

En el apartado de *Consideraciones* esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico pormenorizado de la Proposición, con el objeto de valorar la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

procedencia de los resolutivos planteados o realizar las modificaciones que resulten procedentes.

## ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el Pleno del Senado de la República el 08 de octubre de 2019, los Senadores Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo, que solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Procuraduría Federal de protección al Ambiente y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que emitan un informe detallado respecto al desarrollo del Proyecto de la Planta de Fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa.
2. Mediante el Oficio No. DGPL-2P1A.-XXXXX, de fecha 09 de octubre de 2019, la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Senado de la República turnó dicha proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

## CONTENIDO

Los promoventes señalan que la localización geográfica del Puerto de Topolobampo es privilegiada, con vocación comercial que constituye un apoyo fundamental para las exportaciones y la producción industrial, pesquera, agropecuaria y minera de la región. Además, ese mismo espacio dentro de su geografía favorece el abasto de diversos productos dentro de Sinaloa, y con estados vecinos como Sonora, Baja California Sur y Chihuahua, así como el desarrollo de nuevas industrias.

Así mismo, se hace mención del potencial que representa el puerto para el transporte de las regiones centro y suroeste de los Estados Unidos hacia los países de la Cuenca del Pacífico y los mercados orientales. Los Senadores promoventes documentan que,





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

desde hace siete años, existe un proyecto para construir un complejo petroquímico en el municipio de Ahome, en Sinaloa, mismo que estaría destinado para producir amoniaco, urea y metanol. Sin embargo, el mismo ha encontrado diversas dificultades. De igual forma, la información disponible relata que esta planta de fertilizantes, que prevé una inversión total de 5,000 millones de dólares, permitiría producir aproximadamente 770,000 toneladas anuales de amoniaco y 700,000 toneladas de urea para el mercado nacional y local, así como su exportación, misma que estaría operando desde el 2021, generando un total de 250 empleos permanentes y 2 mil durante su etapa de construcción.

No obstante, los promoventes señalan que, al 10 de abril de 2018, habían sido emitidas 4 denuncias ciudadanas por la construcción de la planta en Zona Federal Marítimo Terrestre (aún en proceso o trámite de conclusión), debido a ello se realizó visita de inspección, resultando que la empresa cuenta con título de concesión para ocupar terrenos federales.

Paralelamente, los Senadores promoventes argumentan que, la investigadora del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR) Diana Escobedo Urías, manifestó que desde hace 30 años ha trabajado en el sistema lagunar de Topolobampo y ha documentado el deterioro ambiental que ha tenido el ecosistema por las diversas actividades productivas, principalmente la agricultura y las descargas de agua residual de la ciudad de Los Mochis, y que ahora la nueva planta de amoniaco levanta aún más la preocupación al sector académico.

Los promoventes sostienen que el proyecto se caracteriza por tener dos visiones encontradas, aquella que refiere a un impacto positivo en el desarrollo económico de la entidad y en consecuencia de los habitantes de Topolobampo; y por otro lado, la contraposición de grupos sociales que refieren un impacto negativo en el medio ambiente; es por ello que presentan esta Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de contar con una versión oficial y pública de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, sobre cuál es el impacto ambiental de la construcción y operación de la planta de amoniaco, y el impacto que pudiera ocasionar en la esfera de derechos y desarrollo social de las comunidades indígenas que puedan verse afectadas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

Conforme a lo anterior, a fin de ilustrar la información que comprende el presente Punto de Acuerdo, esta Comisión dictaminadora se permite transcribir los resolutivos presentados por los promoventes:

**PRIMERO.** El Senado de la República, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que remita a esta soberanía un informe detallado en materia de impacto ambiental, para conocer si se cumplieron con los requisitos necesarios para la construcción, y en su caso, operación de la Planta de Fertilizantes en Topolobampo en una zona denominada Ramsar, así como la validez y vigencia de los estudios de impacto ambiental emitidos por la Secretaría.

**SEGUNDO.** El Senado de la República, solicita respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre las visitas de inspección y los resultados de estas, así como el estado que guardan las denuncias por la posible comisión de delitos contra el medio ambiente y en su caso, las resoluciones públicas, todas en relación con la construcción y en su caso, operación de la Planta de Fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa.

**TERCERO.** El Senado de la República, solicita respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre el impacto que tiene la construcción y en su caso, operación de la Planta de Fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa; en el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas que habitan en la zona, así como de la viabilidad para el desarrollo de las comunidades indígenas.

En virtud del análisis y estudio que esta Comisión dictaminadora ha realizado a la Proposición con Punto de Acuerdo, se presenta este dictamen de conformidad con las siguientes:

## CONSIDERACIONES





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

**PRIMERA.** Con base en los hechos que han contextualizado el asunto de la Planta de Fertilizantes de Topolobampo, Sinaloa, esta Comisión dictaminadora, considera necesario contar con más información oficial por parte del Gobierno Federal, y coincide con los senadores promoventes en solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la información que a continuación se justifica.

En agosto de 2019, se anunció que la empresa suizo-alemana PROMAN construiría una planta de fertilizantes de amoniaco que apunta a producir 800 mil toneladas para 2022, 500 mil para el mercado nacional y 300 mil para exportación.

La inversión total es de mil 250 millones de dólares, señalaron que buscarían empezar la construcción a finales de 2019 y arrancara en el primer semestre del 2022. El amoniaco únicamente se importa de Trinidad y Tobago, según detalló Arturo Moya, Director General del Proyecto de la Planta de PROMAN, la cual se ubicaría en Topolobampo. Derivado del cambio de administración, diversos funcionarios públicos han advertido que de seguir con el proyecto de la Planta de Fertilizantes de Topolobampo ocasionaría daño ecológico a la Bahía de Ohuira.

Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en esta Bahía existe el siguiente tipo de biodiversidad en vegetación y fauna:

Tipos de vegetación: manglar, tular, bosque espinoso, vegetación halófito, matorral sarcocaulo, selva baja caducifolia, vegetación de dunas costeras.

Fauna característica: de moluscos *Acanthochitona arragonites* (parte lateral de las rocas), *Anachis vexillum* (litoral rocoso), *Bernardina margarita*, *Coralliophila macleani*, *Cyathodonta lucasana*, *Dendrodoris krebsii* (raro al oeste de BC y común en costas del centro y sur), *Entodesma lucasanum* (zona litoral), *Fusinus (Fusinus) ambustus* (zonas arenosas), *Leptopecten palmeri*, *Lucina (Callucina) lampra*, *Lucina lingualis*, *Nassarina (Steironepion) tincta*, *Nassarina (Zanassarina) atella*, *Neorapana tuberculata* (litoral rocoso), *Nucinella subdola*, *Plicatula anomioides* (en superficies rocosas), *Polymesoda mexicana*, *Pseudochama inermis* (zona litoral), *Rangia (Rangianella) mendica* (zonas de mangle y rompeolas), *Semele (Amphidesma) verrucosa pacifica*, *Terebra allyni*, *T. iola*, *Transennella humilis*, *Tripsyca (Eualetes) centiquadra* (litoral rocoso); de peces *Atherinella crystallina*, *Awaous transandeanus*, *Hyporhamphus rosae*; de aves



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

*Anas acuta, A. clypeata, Anser albifrons, Aythya affinis, A. americana, Bucephala albeola, Fregata magnificens, Fulica americana, Mergus serrator, Pelecanus erythrorhynchos, P. occidentalis.*

Endemismo de plantas costeras; de peces *Poeciliopsis lucida, P. presidionis, P. viriosa*, del crustáceo *Pseudothelphusa sonorensis*.

Especies amenazadas del pez *Catostomus bernardini, Oncorhynchus chrysogaster*; del reptil *Crocodylus acutus*; de aves *Anas acuta, Charadrius melodus, Larus heermanni*, por reducción y pérdida del hábitat, cacería y contaminación. Área de refugio de aves migratorias.<sup>1</sup>

Este mismo reporte expone una serie de problemáticas:

- Modificación del entorno: por agricultura intensiva, construcción de presas, deforestación, azolvamiento acelerado por las tierras agrícolas, desecación de pantanos y canales para uso agrícola.
- Contaminación: por trampas de agroquímicos y descargas de ingenios, aguas residuales domésticas y metales pesados.
- Uso de recursos: especies de Anátidos y Ardeidos en riesgo. Especies introducidas de lirio acuático *Eichhornia crassipes* y tilapia azul *Oreochromis aureus*. Los manglares actúan como filtro de agroquímicos y metales pesados.<sup>2</sup>

Aunque la información es específica sobre el asunto de la Planta de Fertilizantes de Topolobampo, no resulta suficiente, aunado a que las fichas informativas datan del 2009. Por lo tanto, esta Comisión Dictaminadora considera conveniente que la SEMARNAT pudiera remitir la información actualizada.

**SEGUNDO.** Los promoventes también solicitan información a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual ha declarado lo siguiente, según informes del Gobierno Federal:

<sup>1</sup> CONABIO. 2009. 19. Bahía de Ohuira – Ensenada del Pabellón Disponible en: [http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp\\_019.html](http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_019.html)

<sup>2</sup> Idem.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

La PROFEPA informó que la planta de fertilizantes (amoniaco) que se construye en un área de las Lagunas de Santa María-Topolobampo-Ohuira, no enfrenta suspensión alguna, toda vez que cumple con todo lo dispuesto por la normatividad ambiental vigente.

Asimismo, en atención a lo dispuesto por un Juzgado de Distrito, este órgano desconcentrado realizó en septiembre del año 2017 pasado una nueva inspección, la cual confirmó que no existen daños directos o indirectos, ni pérdida ni deterioro o afectaciones o menoscabos ocasionados al medio ambiente del lugar en que se encuentra las canaletas con forma de patas de gallo que refieren los afectados como afectación; situación que la PROFEPA informó al Juez de Amparo.

Tras comprobar que dicho proyecto asentado en el municipio de Ahome, Sinaloa, se encuentra fuera del Área Natural Protegida (ANP) Área de Conservación de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, la cual no es considerada como Sitio Ramsar.

Anteriormente, la PROFEPA había llevado a cabo visitas de inspección por la existencia de las canaletas en forma de patas de gallo, en las cuales se circunstanció que las mismas se encontraban a una distancia aproximada de 500 metros del terreno colindante al citado proyecto, es decir, fuera de su polígono de construcción.

Es de resaltar que la empresa Gas y Petroquímica de Occidente, S.A. de C.V., cuenta con autorización en materia de impacto ambiental con Resolutivo de Impacto Ambiental No. SGPA/DGIRA/DG/03576, de fecha 21 de abril de 2014, expedido por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT. Hasta el momento, las obras y actividades inspeccionadas no incumplen los términos y condicionantes contenidos en la autorización de Impacto Ambiental.

La PROFEPA reitera que, en el caso de la construcción de dicha planta de fertilizantes, se han cumplido todos los lineamientos y disposiciones ambientales para la conservación del humedal y sus ecosistemas, ratificando su compromiso de estar



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

atenta al estricto cumplimiento de las condicionantes establecidas para el desarrollo de dicho proyecto, que se encuentra en fase de construcción.<sup>3</sup>

Sin embargo, y similar al supuesto planteado en la Consideración anterior, la información expuesta en los párrafos anteriores data de 2017. Por lo cual, el informe pormenorizado y actualizado es requerido por parte de esta Soberanía. Dado que los litigios expuestos en el informe anteriormente expuesto han sufrido cambios y esta Comisión dictaminadora no pudo obtener información actualizada a través de internet y las páginas oficiales. Por lo tanto, se considera conveniente que la PROFEPA haga llegar un informe pormenorizado del asunto en cuestión.

**TERCERA.** El tercer informe solicitado por los promoventes es al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Es importante señalar que, en el conflicto que involucra a la Plata de Fertilizantes de Topolobampo, están implicadas dos poblaciones indígenas: los mayos y yoremes. Los informes que actualmente existen no son concluyentes para afirmar si es un asunto que se relaciona directamente con la población indígena o no. Sin embargo, ambas etnias se han manifestado en el territorio. Tanto los mayos como los yoremes afirman que existen múltiples ilegalidades en el proceso, lo cual deberán atender las autoridades mencionadas en las Consideraciones anteriores.

En este sentido, la que dictamina considera fundamental contar con mayor información por parte del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para que esta Soberanía tenga conocimiento de las afectaciones o, en su caso violaciones sus derechos humanos que, como pueblos originarios, están sufriendo ambas etnias, o en su caso, las políticas públicas que se están realizando por parte del Gobierno Federal para resguardar su integridad y garantizar sus derechos humanos.

---

<sup>3</sup> Gobierno de México, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Publicación del 28 de abril de 2017. La Planta de Fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa, se ubica fuera de la ANP Isla del Golfo de California. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/profepa/prensa/la-planta-de-fertilizantes-en-topolobampo-sinaloa-se-ubica-fuera-de-la-anp-islas-del-golfo-de-california>.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

**CUARTA.** En 2019, el Consejo Ciudadano de Ecología de Sinaloa reveló las diversas afectaciones que podría tener la planta de amoniaco en Topolobampo, entre las que destacan las siguientes:

1. Ohuira, sitio donde se pretende establecer, es un sitio Ramsar que alberga hasta el 84% de aves marinas migratorias del país, además de 13 especies amenazadas, 14 sujetas a protección especial y 5 en peligro de extinción. Así mismo, es zona de crianza de delfines y tortugas.
2. La CONANP la rechazó por violación a la Ley General de Vida Silvestre y violación a la NOM-022-SEMARNAT-2003<sup>4</sup>. Paralelamente, como se mencionó en los resolutivos previos, las comunidades lograron frenar la obra mediante tres amparos, ya que no había una consulta indígena y atentaba contra el derecho humano y constitucional a un medio ambiente sano.

El sitio elegido está dentro del sitio Ramsar 2025 Lagunas de Santa María-Topolobampo-Ohuira, dentro de la Región hidrológica prioritaria Bahía de Ohuira-Ensenada del Pabellón, en el Área de Importancia para la conservación de las aves Numero 33, y de la Región terrestre prioritaria 22.

La autorización en materia de impacto y riesgo ambiental incurre en diversas contradicciones y eminentes violaciones a las leyes federales e instrumentos internacionales, así lo señaló la Dirección General Regional Noroeste y Alto Golfo de California de la CONANP mediante el oficio 066/14 del 21 de febrero del 2014, en rechazo al proyecto y por la falta de consulta a los pueblos y las comunidades indígenas de la tribu Mayo-Yoreme asentadas en la zona y que tienen como sustento la pesca, conforme a lo dispuesto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo suscrito por México.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> DOF. SEMARNAT 2003. NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar. Disponible en: <http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/3281/1/nom-022-semarnat-2003.pdf>.

<sup>5</sup> Documento disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/especiales/local/plantaamoniaco/lraparte/extras/pdfs/CONANP-NEGATIVA-DE-PLANTA-FERTILIZANTES.pdf>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

La construcción de una planta de alto riesgo que conduciría 2,200 toneladas diarias de amoniaco por un ducto de 3 km al puerto de Topolobampo y con tanques de almacenamiento de 75,000 toneladas pone en peligro la vida de las personas y violenta los derechos humanos de los pueblos originarios y de la población en general a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y a la salud.<sup>6</sup>

El relleno actual de más de 26 hectáreas originó alteraciones en las corrientes de la laguna y una gran cantidad de materiales incorporados al agua afectando su calidad, igualmente otra de las condicionantes incumplidas fue la tala de manglar y la interrupción de sus flujos hidrológicos. Diversas evidencias señalan que alteró significativamente la dinámica del ecosistema, afectando con ello el hábitat de numerosos organismos como se menciona en la consideración anterior.

El estero alberga más de 100,000 aves playeras (84% de las aves migratorias distribuidas en México), el hábitat crítico del delfín nariz de botella, la zona de cría y alimentación de juveniles de tortuga prieta y carey, así como de peces y crustáceos de importancia comercial.

Los dragados requeridos levantarían metales pesados y plaguicidas de los sedimentos, que por la escasa renovación del agua de la bahía generaría un incremento de mareas rojas ya muy frecuentes en la zona poniendo en riesgo a la población por el envenenamiento de organismos de importancia pesquera. La succión de la planta de amoniaco (2000 m<sup>2</sup>/hora de agua de mar) secuestrará numerosas larvas de peces y camarones. Una estimación de las pérdidas a la pesca de camarón determinó la destrucción de larvas equivalente a más de 500 toneladas, lo cual corresponde al 61% de la producción total anual.

Su operación podría afectar la reproducción de las 109 especies de peces y crustáceos, pues causaría una fuerte afectación a larvas por vertimiento de salmueras y aguas de alta temperatura. También se dice que impactaría negativamente las principales

---

<sup>6</sup> Aristegui Noticias. 2019. Planta privada de fertilizantes en Topolobampo traerá muerte para la bahía: "exdiputado". Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2506/mexico/planta-privada-de-fertilizantes-en-topolobampo-traera-muerte-para-la-bahia-exdiputado/>.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que remita a esta Soberanía, un informe detallado en materia de impacto ambiental, para conocer si se cumplieron con los requisitos necesarios establecidos por las leyes vigentes para la construcción y, en su caso, operación, validez y vigencia de los estudios de impacto ambiental emitidos por dicha Secretaría para la "Planta de Amoniaco de 2200 TMPD" en Topolobampo, Sinaloa, la cual se ubica en el polígono del Humedal de Importancia Internacional, Sitio Ramsar, Lagunas de Santa María – Topolobampo – Ohuira.

**SEGUNDO.** El Senado de la República, solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre las visitas de inspección y los resultados de éstas, así como el estado que guardan las denuncias por la posible comisión de delitos contra el medio ambiente y en su caso, las resoluciones públicas, todas en relación con la construcción y en su caso, operación de la "Planta de Amoniaco de 2200 TMPD" en Topolobampo, Sinaloa.

**TERCERO.** El Senado de la República, solicita respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre el impacto que tiene la construcción y, en su caso, operación de la "Planta de Amoniaco de 2200 TMPD" en Topolobampo, Sinaloa; respecto al ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en la zona.

**Senado de la República a los 08 días del mes de marzo de 2021.**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué</b> Presidente			
<b>Sen. Ricardo Velázquez Meza</b> Secretario			
<b>Sen. Audelia Esthela Villarreal Zavala</b>			
<b>Sen. José Ramón Enríquez Herrera</b> Integrante			
<b>Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti</b> Integrante			
<b>Sen. María Merced González González</b> Integrante			





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.



<b>SENADOR(A)</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath Integrante</b>			
<b>Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz Integrante</b>			
<b>Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez Integrante</b>			
<b>Sen. Carlos Humberto Aceves del Olmo Integrante</b>			
<b>Sen. Sylvana Beltrones Sánchez Integrante</b>			
<b>Sen. Verónica Delgadillo García Integrante</b>			
<b>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante</b>			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Raúl Bolaños- Cacho Cué Presidente			


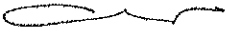




## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN


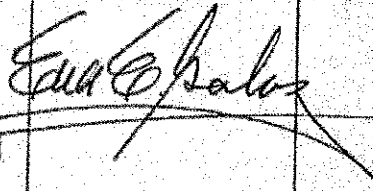
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Audelia Villarreal Zavala Secretaría			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN


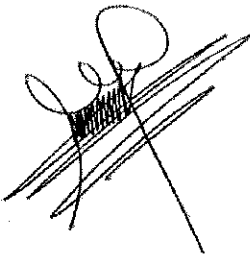
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Eva Galaz Caletti Integrante			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 María Merced González González Integrante			


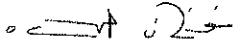




## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN


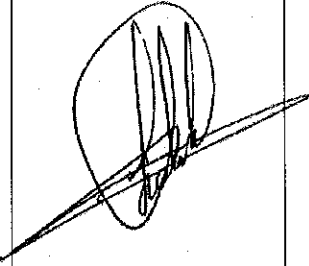
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Susana Harp Iturribarría Integrante			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Jesús Lucía Trasviña Waldenrath Integrante			







## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN



SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz Integrante			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez <b>Integrante</b>			







## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN


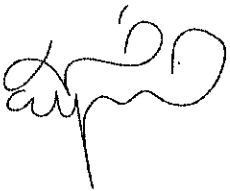
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Sylvana Beltrones Sánchez Integrante			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOEA.

### VOTACIÓN


SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Verónica Delgadillo García Integrante			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE, EMITAN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

### VOTACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante	